

04/11/2022

Calama: Fiscalía formaliza a sujeto como autor de secuestro agravado y porte ilegal de arma de fuego y queda en prisión preventiva

La Fiscalía Local de Calama formalizó investigación en contra del imputado S.C.C., por su presunta autoría en los delitos consumados de secuestro agravado de dos víctimas, mayores de edad y de porte ilegal de arma de fuego. El hecho fue perpetrado el 20 de octubre del 2022 en un hotel ubicado en la comuna de Calama.

El Tribunal de Garantía acogió la solicitud del Fiscal Adjunto, Cristian Encina Farías, quien llevó adelante la audiencia de formalización y le aplicó al imputado la

máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad, mientras se realice la investigación del caso.

En tanto, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de 6 meses para la investigación del caso.

LOS HECHOS

Según los antecedentes dados a conocer durante la audiencia de formalización por el Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Calama, Cristian Encina Farías “el delito fue perpetrado el 20 de octubre del 2022, alrededor de las 17:00 hrs., cuando la víctima se reunió con un sujeto, ambos de nacionalidad boliviana, en un hotel ubicado en la comuna de Calama, lugar al que llegó el imputado S.C.C. junto a otros sujetos no identificados y obligan a las víctimas a subir al auto en el cual se trasladaba el imputado. Una vez en el interior, los trasladaron hasta un sitio eriazó, sector Cerro La Cruz y los amenazaron fuertemente para que descendieran del auto y llamaran a su jefe porque les debía 7 automóviles y que si no le pagaba, los iban a matar y descuartizar. Esto mientras el imputado apuntaba a una víctima con una pistola en la cabeza.

Luego los trasladaron hasta un sector del Cerro La Cruz en donde se encontraban individuos de nacionalidad venezolana, quienes les indicándoles que si no pagaban el dinero los iban a matar como ellos sabían hacerlo.

Es así que la víctima llamó a una persona con el fin que le entregara dinero en un Servicentro. Una vez en el lugar, la persona quien iba a dar el dinero no acudió, molestando al imputado, quienes trasladaron a las víctimas hasta la salida de Calama, en dirección a Chui Chiu. Una vez en lugar, volvieron a agredir a las víctimas, dejando a una de ellas en el sitio.

En este contexto, y luego de agredir a la víctima que se llevaron, ésta llamó a su tío solicitando auxilio y el dinero que pedían los imputados. Luego, la víctima fue trasladada hasta el sector Hurtado de Mendoza-Las Parcelas. En dicho lugar, el imputado S.C.C. bajó a la víctima del móvil, le puso en la cabeza de la víctima el arma de fuego que portaba y amenazó con que si su tío no le depositara el dinero pagaría con su vida.

Luego, tras forcejear entre ambos, el imputado cargó su pistola y le disparó a la víctima en su pierna izquierda. En ese momento el imputado buscó otras municiones con el fin de efectuar otro disparo en contra de la víctima, señalando que así iban a aprender los bolivianos, gritando que iba a seguir secuestrando bolivianos. Luego, el



21 de octubre de 2022, alrededor de las 02:00 horas, el imputado se retiró del lugar junto a los otros sujetos no identificados, momento en que la víctima pidió ayuda, siendo auxiliada por personas hasta la llegada de personal de Carabineros.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369